

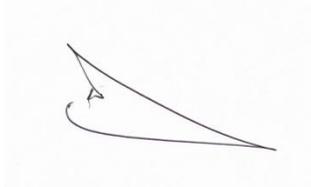
PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2019-00086-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 del C.G.P. se reconoce NELSON ARTURO PARSONS MONROY portador de la tarjeta profesional No. 105.565 del C. S. de la J., como abogado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Conforme al memorial que antecede y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 del C.G.P., se ACEPTA la SUSTITUCIÓN y se reconoce personería EDISSON ALEXANDER COLMENARES RODRIGUEZ identificado con cédula de extranjería número 699.145 de Bucaramanga y, portador de la tarjeta profesional No. 344.667 del C. S. de la J., como abogado del demandado MIGUEL ANGEL MARTINEZ DEL CAMPO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'WILSON FARFAN JOYA', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a distinct loop at the end.

WILSON FARFAN JOYA
Juez